

**INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DULME S.A.**

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al balance general y al estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, presentada por la administración de la compañía DULME S.A. con RUC 0991418490001 por el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2012.

1. Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta de Accionistas
2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados pudiéndose observar:
 - 2.1 Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias
 - 2.2 Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se ajustan a métodos idóneos.
 - 2.3 Que las cifras, relaciones e índices presentadas en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con los que se registran en los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a las NIIF.
3. Cuando ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías

Guayaquil, 30 de Marzo del 2013



C.P.A. Victor Alfonso Martinez Menoscal
Comisario
Reg.: G 10.907